Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

se nombra p.r Comisario al S.r D.n Juan Pedro Navarro para que â nombre de esta Villa otorgue Poder Gral. â D.n Esteban Gonzalez Ess.no del numero de dha Ciudad con las facultades q.e correspondan: y que para ello el Tray.mo de Propios en quien paran los recivos de q.e haze mencion su memorial como los de los Verdes subministrados â la tropa los entregue â dho S.r Comisario quien los remita con el mencionado poder â dho D.n esteban para su cobranza —

Poder a Funes

En atenz.on â que â Zerca de Veinte años poco mas ô menos que esta villa tiene dado Poder g.l a D.n esteban Berricano Ajente de negocios en la villa de Madrid para las Dependenz.s que sean ofrecido â esta villa y que como tal â estado â su cargo la cobranza del Juro que pertenece â esta, y teniendo noticia hallarse de abanzada edad, y que por ello con algunos acridentes havituales q.e le impiden las ajencias se acordo que dexando â dho D.n estevan Berricano en su buena opinion y fama se otorgue Poder g.l por esta villa â D.n Fran.co Ruiz Funes Ajente de negocios en la villa de Madrid revocando el dado â dho Berricano para todas las Dependenz.s que ocurran â esta villa, y para que D.n Fran.co Ruiz pueda tomar Judicial ô Extrajudicialmente